



GOBERNACIÓN

Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scafloner
Nit: 892.400.038-2

DECRETO NÚMERO 0054

(22 FEB. 2012)

"Por el cual se hace un encargo".

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades constitucionales, legales y en especial las conferidas por el Artículo 93 del Decreto-Ley 1222 de 1986, y,

CONSIDERANDO

Que la doctora AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE, en su calidad de Gobernadora del Departamento, debe viajar en cumplimiento de comisión oficial a la ciudad de Bogotá, Motivo: Asamblea Extraordinaria de Gobernadores, cuyo tema principal será "Sistema General de Regalías y presentación de proyectos prioritarios para los Departamentos", del 23 al 24 de febrero en la ciudad de Bucaramanga. Saliendo del 22 al 25 de febrero de 2012.

Que es necesario encargar a un funcionario para que asuma las responsabilidades inherentes al Despacho mientras dure la ausencia del titular.

Que en mérito de lo anterior.

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: A partir del día miércoles 22 de febrero de 2012, desde las 04:05 p.m. encárguese a la doctora EMILIANA BERNARD STEPHENSON, Secretaria del Interior de las funciones como Gobernador del Departamento mientras dure la ausencia del Titular quien viaja en cumplimiento de comisión oficial relacionado con su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 22 FEB. 2012

La Gobernadora,


AURY SOCORRO GUERRERO BOWIE

*Proyecto: Ana Gordon
Revisó: Ana Mitchell*